

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**11551** Orden JUS/2239/2015, de 21 de octubre, por la que se modifica la Orden JUS/1505/2015, de 1 de julio, por la que se resuelve el concurso, convocado por Orden JUS/976/2015, de 11 de mayo, en el Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Por Orden JUS/976/2015, de 11 de mayo, se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo entre funcionarios de los Cuerpos y Escalas de Facultativos, Técnicos Especialistas y Ayudantes de Laboratorio del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Por Orden JUS/1505/2015, de 1 de julio, se resolvió el citado concurso, adjudicándose el puesto con el número de orden 1, de Facultativo de Biología en el Departamento de Madrid del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, a doña Ana Rosa Polaino Jiménez.

Don Pedro Alberto Barrio Caballero interpuso recurso de reposición contra la citada Orden JUS/1505/2015, de 1 de julio, en lo que se refiere a la adjudicación del puesto con el número de orden 1.

Por Resolución del Ministro de Justicia, de 25 de septiembre de 2015, se deja sin efecto lo dispuesto en la Orden JUS/1505/2015, de 1 de julio, por la que se resuelve el concurso convocado por Orden JUS/976/2015, de 11 de mayo, en lo relativo a la adjudicación del puesto que figura con el número de orden 1, Facultativo de Biología, Departamento de Madrid del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, a doña Ana Rosa Polaino Jiménez, acordándose la retroacción de actuaciones al momento de valoración de las candidaturas presentadas, debiendo tenerse en cuenta la del recurrente don Pedro Alberto Barrio Caballero a efectos de determinar el adjudicatario final del puesto en cuestión.

Por ello, este Ministerio, en uso de las facultades conferidas para dar cumplimiento a la mencionada Resolución, acuerda:

Primero.

Dejar sin efecto la adjudicación del puesto de trabajo convocado con el número de orden 1, de Facultativo de Biología en el Departamento de Madrid del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, a doña Ana Rosa Polaino Jiménez, con DNI 8.990.385.

Segundo.

Adjudicar dicho puesto de trabajo, una vez valoradas todas las candidaturas presentadas, a don Pedro Alberto Barrio Caballero, con DNI 52.973.478, con destino actual en un puesto de Facultativo de Biología en el Departamento de Barcelona del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, por ser el candidato con mejor derecho.

Tercero.

El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de veinte días naturales, al implicar cambio de Comunidad Autónoma.

El plazo para la toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Todo ello sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición, ante este Ministerio, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 21 de octubre de 2015.—El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/696/2015, de 16 de abril), la Secretaria de Estado de Justicia, Carmen Sánchez-Cortés Martín.